

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Solicitar al señor Gobernador informe cuáles son las causas que motivaron el no cumplimiento de la Ley Nº 224 por la cual se establece que en el Boletín Oficial del Territorio debe ser publicado el texto completo de Contratos, Convenios, Concesiones, etc.

Artículo 2º - Por qué motivos en el Boletín Oficial Nº 1186 de fecha 9 de junio del año en curso se publica el Decreto Nº 2658 sin los términos del contrato, apreciándose que existe un error con la fecha de finalización de la concesión.

Artículo 3º - Cuáles son las causas por las que las publicaciones no se hacen en tiempo y forma apartándose de los plazos establecidos por las normas legales vigentes.

Artículo 4º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE JULIO DE 1986

RESOLUCION Nº **041** /86



Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO



DANIEL ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA TERRITORIAL